

CALDERON ROJAS PATRICIA DE  
LOURDES  
ITALIA 869 6 B  
COMODORO RIVADAVIA (CP 9000)  
CHUBUT



NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA N° 00003383



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL CHOCÓN  
ROBERTO NATALI S/N. CP 8311. PROVINCIA DE NUEQUÉN

AVISO

El cinemómetro utilizado es de la marca STALKER, modelo LIDAR, serie N° LSO080584, se encuentra con su debida verificación primitiva y periódica vigente y con su aprobación de modelo según DNCI N° 06/2015, cumpliendo así con los requerimientos metrologicos y técnicos de la Ley Nacional N° 19.511 de Metrología Legal y la resolución SICyM N° 753/98, establecidos en la Ley Nacional N° 25.650 y en la Ordenanza Municipal N° 201/21.

ACTA DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO

DIA	MES	AÑO	HORA	MIN	COD.I. NUMERO	AUT. CONST.	
09	05	2024	15	53	00003383	Ejido Urbano	SI

DOMINIO **KZR449**

Lugar de la infracción  
RUTA NACIONAL 237 KM 1299

Región N	Localidad	Provincia
5	VILLA EL CHOCÓN	NEUQUÉN

Marca Vehículo	Interno
TOYOTA COROLLA SE-G 1.8 M/T	

Modelo Año	Presunto Infractor: Apellido y Nombre	Tipo Doc.	N° Doc.
2012	CALDERON ROJAS PATRICIA DE	D.N.I.	18773706

Domicilio del presunto infractor: Calle Nro. / Ruta Km	Localidad
ITALIA 869 6 B	COMODORO RIVADAVIA

CP	Provincia	Lic. de conducir Nro.	Clase
9000	CHUBUT	NO APLICA	NO APLICA

Municipalidad Otorgante	Pcia. otorgante	Se dió a la fuga	Negó a identificar	No Identif
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS

Código	Art. 194 Inc. A Ordenanza 201/21.	Descripción
		Exceso velocidad

Descripción de la presunta infracción



Autoridad Constatación	Jerarquía/Cargo
JUZGADO DE FALTAS VILLA EL CHOCÓN	DIRECTOR GENERAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO	CODIGO ID
ELIAS M. VALDIVIA F	

Firma de responsable de la Autoridad de constatación	Firma Infractor
	NO APLICA

PAGO VOLUNTARIO

Señor / a **VILLA EL CHOCÓN 13/08/2024**  
**CALDERON ROJAS PATRICIA DE**  
**ITALIA 869 6 B**  
**COMODORO RIVADAVIA (CP 9000)**  
**CHUBUT**

D.N.I. 18773706

OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN N° 00003383

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 09/05/2024 Hora: 15:53:44  
En: RUTA NACIONAL 237 KM 1299  
Velocidad Permitida: 60.00 km/h Velocidad Registrada: 88.00 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: KZR449  
TIPO **MARCA/MODELO:**  
**TOYOTA COROLLA SE-G 1.8 M/T**

Autoridad Constatación  
JUZGADO DE FALTAS VILLA EL CHOCÓN

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO

Equipo \ Marca	N° Serie	Modelo	Disposición autorizante
Stalker	LS080584	Lidar	DNCI N° 06/2015

DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS

Código	Ordenanza N°201/21 Art. 2 inc. 3. Art. 51 inc E punto 4 de la ley 24449.	Descripción
		Exceso de Velocidad

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL

Monto Original de la Multa:	\$320.700,00
Descuento (Pago Voluntario 50% del mínimo de la pena):	- \$160.350,00
Gastos Administrativos:	\$2.000,00
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>\$162.350,00</b>
Vencimiento Pago Voluntario:	04/09/2024
Pagos posteriores al vencimiento abonarán:	\$322.700,00

PAGO VOLUNTARIO DE LA MULTA: Notificada la falta podrá, dentro de los 5 días hábiles siguientes, abonar voluntariamente la multa correspondiente a la transgresión verificada. En este caso, abonará únicamente el mínimo de aquella, disminuida en un 50% de su monto.

SE NOTIFICA A UD. Que deberá dentro de los 5 (cinco) días hábiles, comparecer ante la oficina Administrativa de Faltas, de la municipalidad de Villa el Chocón (provincia de Neuquén), constituir domicilio legal y podrá presentar descargos por escrito y ofrecer las pruebas que hagan a su defensa bajo apercibimiento de darle por decaídos tales derechos en caso de incomparecencia y tener como su domicilio el de la sede municipal donde serán válidas todas las notificaciones, salvo que Ud. ejerza la opción del pago voluntario en el modo y forma consignado en la presente cédula. Queda Ud. Legal y debidamente notificado de lo arriba transcripto.

Queda usted debidamente notificado

ELIAS M. VALDIVIA F  
JUZGADO DE FALTAS VILLA EL CHOCÓN

FORMAS DE PAGO

Los pagos podrán efectuarse de manera presencial en entidades adheridas (pago fácil, rapipago, link pagos, entre otras), transferencia bancaria (billetera virtual, homebanking, pago mis cuentas, QR interoperable, entre otras), tarjeta de crédito o débito (Visa, MasterCard, Cabal, Naranja, entre otras). También se podrá abonar por BANCO CREDICOOP. Cte. N° 25900405172. Suc. 191. Cbu 1910259555025900405128 CUIT. 30-67265570-2; dando aviso del pago por depósito vía WhatsApp al 2996593318 en el horario de 8:00 a 13:00 hs. de Lun a Vie, o enviando un e-mail con el comprobante y N° de acta a municipalidadchocon@gmail.com No verificado el pago en el plazo indicado, se proseguirá con los trámites de ley llegando al cobro por vía de ejecución judicial del bien (Art.85 Inc.B Ley Nacional de Tránsito N° 24.449), además de informar de dicha transgresión al SUGIT donde quedará registros en la base de datos de la DNRPA donde deberá estar sin deuda para cualquier trámite.

Toda correspondencia referida a la presente acta, deberá enviarse a: OFICINA MUNICIPAL DE FALTAS - MUNICIPALIDAD DE VILLA EL CHOCÓN, ROBERTO NATALI S/N. CP 8311 - Provincia de Neuquén. En caso de que exista algún error o diferencias

en los datos del titular y/o del vencido o por cualquier información adicional, comuníquese al área de sistemas por WhatsApp 2996593318 en el horario de 8:00 a 13:00 hs. de Lun a Vie. o via e-mail a municipalidadchocon@gmail.com

Original

PROVINCIA DE NEUQUÉN



Pagá con **Código QR**: Escaneá el **QR** con tu celular y pagá con tarjetas de credito, débito, dinero en billetera y demás medios de pago.

Entidades habilitadas para el pago:



Pagos procesados por **epagos**

Acta de infracción	<b>00003383</b>	Código Pago Mis cuentas	<b>271877370660000</b>
Dominio	<b>KZR449</b>	Código Red Link	<b>27187737066</b>
Fecha de Emisión	<b>13/08/2024</b>		
<b>IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO.</b>			<b>\$162.350,00</b>
<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b>			<b>04/09/2024</b>



9690000000100000199516713202410120000162350004

